



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2023 - 12:51:37

Recibo No. S001023592, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65Ne5c2qMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES NACIONALES DEL ATLANTICO TRANSATLANTICO S.A.S

Nit : 900691759-1

Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 223109

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de noviembre de 2019

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 23 NRO. 6-18 LOCAL 8 CC PLAZUELA 23 - Centro

Municipio : Santa Marta, Magdalena

Correo electrónico : transatlanticos@hotmai.com

Teléfono comercial 1 : 3008015206

Teléfono comercial 2 : 3205669902

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 23 NRO. 6-18 LOCAL 8 CC PLAZUELA 23 - Centro

Municipio : Santa Marta, Magdalena

Correo electrónico de notificación : transatlanticos@hotmai.com

Teléfono para notificación 1 : 3008015206

Teléfono notificación 2 : 3205669902

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Barranquilla, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barranquilla, el 20 de enero de 2014 bajo el No. 264101 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2019, con el No. 60900 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES NACIONALES DEL ATLANTICO TRANSATLANTICO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 16 de septiembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2019, con el No. 60900 del Libro IX, De soledad a santa marta.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2023 - 12:51:37
Recibo No. S001023592, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65Ne5c2qMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante inscripción No. 60900 de 19 de noviembre de 2019 se registró el acto administrativo No. 221 de 23 de noviembre de 2014, expedido por Ministerio De Trasporte en Barranquilla, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Explotación de la industria de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades y en todo el territorio nacional, la sociedad, en cumplimiento de su objeto, prestará el servicio de transporte público y privado de transporte terrestre automotor en todos los radios de acción y niveles de servicio, conforme las autorizaciones y permisos que se requieran por parte del gobierno nacional, para lo cual se faculta al representante legal de la empresa para hacerlo. De forma igual prestará servicios de logística de transporte y demás actividades conexas al transporte, que se requieran para hacer del servicio una actividad integral y eficiente del transporte. Podrá intervenir en la comercialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de vehículos, así como de repuestos y autopartes de vehículos y contar con talleres especializados o centros de diagnóstico automotor, centros de servicios, estacionamientos y todo tipo de actividad conexa para garantizar el debido mantenimiento de los vehículos que sea de propiedad o se encuentren vinculados a la empresa. Podrá igualmente en desarrollo del objeto, adquirir conservar, grabar, enajenar o tomar en arriendo bajo cualquier modalidad toda clase de bienes raíces, así como se todos tipo de activos fijos reales productivos que sean necesarios para el bien logro de sus objetivos principales. Igualmente todo lo relacionado con actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría o gestión, ingeniería de transporte, asesorías en temas conexos al transporte, estudios de tránsito y/o transporte, solicitud de rutas, horarios y planes de rodamiento e incremento de capacidad transportadora. Podrá en este mismo sentido girar, adquirir, aceptar, cobrar, descontar, endosar, protestar, cancelar y en general negociar toda clase de títulos valores y documentos civiles o comerciales, tomar interés en otras compañías que tengan fines similares, fusionarse con ellas, realizar convenios de colaboración empresarial, organizarse con otras empresas, incorporarse o absorverlas. Celebrar toda clase de operaciones de crédito, tomar dineros en mutuo, suscribir toda clase de contratos con personas naturales, sociedades nacionales y extranjeras y con el estado Colombiano, realizar todos los actos y celebrar cualquier tipo de contratos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 185.000.000,00
No. Acciones	185.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 185.000.000,00
No. Acciones	185.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá un suplente designado por la Asamblea General de accionistas. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2023 - 12:51:38

Recibo No. S001023592, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65Ne5c2qMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 18 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021 con el No. 69101 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA CELIS VARGAS	C.C. No. 51.845.595
SUPLENTE	NANCY DELFINA GONZALEZ CORREDOR	C.C. No. 51.823.953

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 7 del 16 de septiembre de 2019 de la Asamblea De 60900 del 19 de noviembre de 2019 del libro IX

Accionistas

*) Acta No. 2 del 15 de agosto de 2016 de la Asamblea De 60900 del 19 de noviembre de 2019 del libro IX

Accionistas

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 7 del 16 de septiembre de 2019 de la Asamblea De 60900 del 19 de noviembre de 2019 del libro IX

Accionistas

*) Acta No. 2 del 15 de agosto de 2016 de la Asamblea De 60900 del 19 de noviembre de 2019 del libro IX

Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2023 - 12:51:38

Recibo No. S001023592, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 65Ne5c2qMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: H4922

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$879.813.746,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de Santa Marta y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro único de identificación tributaria (RUIT). Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
